

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

56. DECRETO N°016, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE Dª. GEMA VIÑAS DEL CASTILLO, COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TURISMO.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 19/01/2026, registrado al número 2026000016, en el Libro de Oficial de Decretos de la Presidencia ha decretado lo siguiente:

PRIMERO. - En fecha de 7 de octubre de 2025, el Consejo de Gobierno aprobó las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Secretario/a Técnico/a de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo, publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 6319 de 17 de octubre de 2025.

SEGUNDO. - En BOME extr. núm. 74, de 10 de diciembre de 2025, se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión del puesto de personal directivo profesional de Secretario/a Técnico/a de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo.

TERCERO. - En BOME extr. nº 74, de 10 de diciembre de 2025, se publicó la composición del órgano asesor para formular propuesta motivada al Órgano competente del cargo de personal Directivo de Secretario/a Técnico/a de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo.

CUARTO. - Con fecha 18 de diciembre de 2025, el Órgano asesor para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Secretario/a Técnico/a de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo, tras la evaluación de los méritos aportados por las personas aspirantes del puesto, elevó al Excmo. Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo, propuesta motivada.

QUINTO. - Con fecha de 22 de diciembre de 2025, se emitió informe-propuesta del Excmo. Consejero de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo en la que se propone a Dª. Gema Viñas del Castillo como Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 48353/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento de Dª. GEMA VIÑAS DEL CASTILLO como Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo con los derechos y obligaciones asociados al mismo.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente decreto, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 20 de enero de 2026,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez